

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 675-2018-CFFIEE, Bellavista, 18 de octubre de 2018.

Visto, el **Proveído N° 2864-2018-DFIEE** recepcionado en secretaría académica el 16 de octubre de 2018, en el que se adjunta el **Oficio N° 389-2018-UPG-FIEE**, del **Dr. Ing. Santiago Linder Rubiños Jiménez**, Director de la Unidad de Posgrado de la FIEE, recibido en mesa de partes de la FIEE el 15 de octubre del 2018; en el que solicita se ratifique la designación del personal de apoyo académico y secretarías que participaran activamente en el desarrollo de los programas de Maestrías y Doctorados, Periodo Setiembre - Diciembre 2018.

**CONSIDERANDO:**

Que, según el **Art. 56° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao**, en la que establece que: "La Unidad de Posgrado tiene la siguiente estructura organizativa: 56.1. Órgano de Dirección: Comité Directivo-Director; 56.2. Órgano de Asesoramiento; Comisiones Especiales; **56.3. Órganos de Línea: Programas de diplomados, maestrías, doctorados y posdoctorados - Programas de formación continua y educación a distancia**; 56.4. Órganos de Apoyo: Secretaría Académica - Unidad de Asesoría de Tesis...(sic)".

Que, según la **Resolución de Consejo de Escuela de Posgrado N° 197-A-2017-CEPG-UNAC**, de fecha 12 de junio de 2018, se resuelve: "1. APROBAR, la DIRECTIVA: RETRIBUCIÓN ECONOMICA PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO - ESCUELA DE POSGRADO que consta de: CAPITULO I (OBJETIVO Y BASE LEGAL), CAPITULO II (DE LOS INGRESOS Y EGRESOS), CAPITULO III (PARTICIPACION DEL PERSONAL DOCENTE Y ADMINSTRATIVO) y CAPITULO IV (DISPOSICIONES COMPLEMETARIAS), y con un total de 18 artículos y 12 páginas el cual forma parte integrante de la presente Resolución. 2. ELEVAR, la DIRECTIVA: RETRIBUCIÓN ECONOMICA PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO - ESCUELA DE POSGRADO que consta de: CAPITULO I (OBJETIVO Y BASE LEGAL), CAPITULO II (DE LOS INGRESOS Y EGRESOS), CAPITULO III (PARTICIPACION DEL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO) y CAPITULO IV (DISPOSICIONES COMPLEMETARIAS), y con un total de 18 artículos y 12 páginas el cual forma parte integrante de la presente Resolución, para su ratificación por Resolución Rectoral"...(sic);

Que, el **Convenio Específico N° 001-2018-MEM-CARELEC/UNAC** entre el Ministerio de Energía y Minas (MEM) y la Universidad Nacional del Callao (UNAC), con la participación del Consejo de Administración de Recursos para la Capacitación en Electricidad (CARELEC), tiene como finalidad desarrollar en la ciudad de Ucayali, la Maestría en Ingeniería Eléctrica con mención en Gestión de Sistemas de Energía Eléctrica, dirigida a 25 profesionales Subsector Electricidad...(sic);... establece en su **Clausula Quinta**, inciso **S)** Designar como Director de la Maestría al Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, el cual deberá velar por el cumplimiento de los compromisos asumidos por LA UNIVERSIDAD y por el cumplimiento de las funciones asignadas al coordinador...(sic); ... establece en su **Clausula Novena: Coordinadores Institucionales...** "para el adecuado cumplimiento de los compromisos asumidos, LAS PARTES, acuerdan designar como coordinadores interinstitucionales de El Convenio a las siguientes personas: **Por el Ministerio CARELEC:** Especialista en Control de Gestión Académica de la Secretaría Ejecutiva del CARELEC; **Por la Universidad:** Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica"...(sic)

Que, con **Proveído N° 2864-2018-DFIEE** recepcionado en secretaría académica el 16 de octubre de 2018, en el que se adjunta el **Oficio N° 389-2018-UPG-FIEE**, del **Dr. Ing. Santiago Linder Rubiños Jiménez**, Director de la Unidad de Posgrado de la FIEE, recibido en mesa de partes de la FIEE el 15 de octubre del 2018; en el que solicita se ratifique la designación del personal de apoyo académico y secretarías que participaran activamente en el desarrollo de los programas de Maestrías y Doctorados, Periodo Setiembre - Diciembre 2018.

Que, en Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE de fecha 18 de octubre de 2018, teniendo como **Séptimo Punto de Agenda:** la: "**Se ratifique la designación del personal de apoyo académico y secretarías que participaran activamente en el desarrollo de los programas de Maestrías y Doctorados, Periodo Setiembre - Diciembre 2018**" se acordó: "1.-**RATIFICAR**, la designación del personal de apoyo académico y secretarías que participaran activamente en el desarrollo de los programas de Maestrías y Doctorados, Periodo Setiembre - Diciembre 2018, tal como se detalla a continuación: **PROGRAMAS ACADEMICO DE MAESTRIAS** 1. Maestría con mención en Control y Automatización **CONTROL X PROMOCION Apoyo Académico: Mg. Antenor Leva Apaza, Secretaria: Sra. Eliana Ochoa Cruzado**; 2. Maestría con mención en Ingeniería Biomédica **BIOMEDICA IX PROMOCION Apoyo Académico: Mg. Hugo Florencio Llacza Robles, Secretaria : Srta. Nancy Osnayo Quispe**; 3. Maestría con mención en Gerencia de Proyectos **GERENCIA VII PROMOCION Apoyo Académico: Mg. Juan Neil Mendoza Nolorbe, Secretaria: Sra. Eliana Ochoa Cruzado**; 4. Maestría con mención en Gestión de sistemas de Energía Eléctrica **GESTION XX Apoyo Académico: Mg. Antenor Leva Apaza, Secretaria: Sra. Zoila Pebes Soto; GESTION XXI Apoyo Académico: Mg. Juan Neil Mendoza Nolorbe, Secretaria: Sra. Eliana Ochoa Cruzado; GESTION CONVENIO - CARELEC Apoyo Académico: Mg. Antenor Leva Apaza; PROGRAMA ACADEMICO DE DOCTORADO 1. Doctorado en Ingeniería Eléctrica **DOCTORADO V PROMOCION Apoyo Académico: Dr. Jacob Astocondor Villar, Secretaria: Sra. Eliana Ochoa Cruzado**".**

Estando la documentación sustentatoria respectiva y, en uso de las atribuciones que le confiere los artículos 180.2° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

**RESUELVE:**

1. **RATIFICAR**, la designación del personal de apoyo académico y secretarías que participaran activamente en el desarrollo de los programas de Maestrías y Doctorados, Periodo Setiembre - Diciembre 2018, tal como se detalla a continuación:  
**PROGRAMAS ACADEMICO DE MAESTRIAS**

1. Maestría con mención en Control y Automatización

CONTROL X PROMOCION

Apoyo Académico: Mg. Antenor Leva Apaza  
Secretaría: Sra. Eliana Ochoa Cruzado

2. Maestría con mención en Ingeniería Biomédica

BIOMEDICA IX PROMOCION

Apoyo Académico: Mg. Hugo Florencio Llacza Robles  
Secretaría: Srta. Nancy Osnayo Quispe

3. Maestría con mención en Gerencia de Proyectos

GERENCIA VII PROMOCION

Apoyo Académico: Mg. Juan Neil Mendoza Nolorbe  
Secretaría: Sra. Eliana Ochoa Cruzado

4. Maestría con mención en Gestión de sistemas de Energía Eléctrica

GESTION XX

Apoyo Académico: Mg. Antenor Leva Apaza  
Secretaría: Sra. Zoila Pebes Soto

GESTION XXI

Apoyo Académico: Mg. Juan Neil Mendoza Nolorbe  
Secretaría: Sra. Eliana Ochoa Cruzado

GESTION CONVENIO – CARELEC

Apoyo Académico: Mg. Antenor Leva Apaza

PROGRAMA ACADEMICO DE DOCTORADO

1. Doctorado en Ingeniería Eléctrica

DOCTORADO V PROMOCION

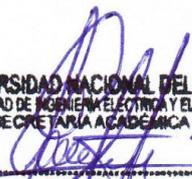
Apoyo Académico: Dr. Jacob Astocondor Villar  
Secretaría: Sra. Eliana Ochoa Cruzado

2. **DESIGNAR**, al Dr. Juan Herber Grados Gamarra, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, como Director del Proyecto “Convenio Específico CARELEC”; por el periodo que dure el convenio.
3. **DESIGNAR**, al Dr. Ing. Santiago Linder Rubiños Jiménez, el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, como Coordinador del “Convenio Específico CARELEC” por el periodo que dure el convenio.
4. **ESTABLECER**, que el personal de apoyo académico y secretarial, deberán cumplir con las funciones asignadas para el desarrollo de los programas de Maestrías y Doctorados a partir del 01 de setiembre de 2018 hasta al 31 de diciembre de 2018.
5. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, al Rector, Unidades Académicas de la FIEE e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/LECM/sym

RCF6752018

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA  
SECRETARIA ACADEMICA  
  
ING. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ  
SECRETARIO ACADEMICO

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA  
  
DR. ING. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA  
DECANO